



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENER IL DE VINCULACIÓN. CAPACITACIÓN Y DIFUSION.





Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022

\$GIRPC/SPC/DGVCD/0193/2022

Asunto: Prevención.

Rechronginal Joselm Elizabeth Ramírez Lucas

08/02/2022 10:50am

ING. ARQ. JUAN GABRIEL RAMÍREZ ZÁRATE.

Calle Manzanillo No. 153, Int. 101, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 21 de enero de 2022, conforme a la cita agendada a través del portal "Citas CDMX" (https://citas.cdmx.gob.mx/) con folio número CDMX-190122-00168, mediante el cual solicitó su Registro de Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Estudios de Riesgos.

Por lo anterior, y derivado de la revisión a la documental anexa a su escrito, se le informa que no cumple con lo establecido en el artículo 194 fracción II de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, por lo cual, de conformidad con los artículos 44 fracción VI y 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, SE LE PREVIENE para que en el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la notificación del presente oficio, acredite como mínimo cuatro años de experiencia en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, por medio de la presentación de constancias de cursos, diplomas o posgrados concluidos (o en curso), expedidos por instituciones gubernamentales y/o académicas, colegios de profesionistas, así como asociaciones y organizaciones que cuenten con registro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y/o reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.

En el concepto que, en el caso de no hacerlo dentro del término legalmente establecido, su solicitud se tendrá por no presentada, dando cierre al expediente como total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos procesales a que haya lugar.

Asimismo, se le hace de su conocimiento que para el caso de cubrir cabalmente con la prevención realizada y de conformidad con la normatividad aplicable, se continuará con el procedimiento correspondiente a su solicitud de Registro de Responsable Oficial de Protección Civil.

Lo anterior conforme a lo establecido en:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 167 fracción XI.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7 bis, 29, 32, 35, 44 fracción VI y 45.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACION Y DIFUSIÓN.



SGIRPC/SPC/DGVCD/0193/2022

- 4. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 194 y 237.
- 5. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 185, 186, 190 y 198.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

DG 99/2022 FOLIO DGVCD-0063

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. Iriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx Área de Responsables Oficiales de Protección Civil, para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo. Para su conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx

| Revisó: | C. Lázaro Juan Sánchez Méndez | 4 |
|----------|-------------------------------|-----|
| Elaboró: | C. Ana Daniela Rojas Corona | 2/1 |





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

| Oficio Notificado SGIRPC/SPC/DGVCD/ <u>01억3</u> /20 <u>2と</u> . |
|--|
| En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 45 minutos del día 08 del mes de <u>FTB NCW</u> del año 2022, el C. <u>EDGIK JUN</u> HENMONTE NODULOFE , el prestador de servicios adscrito a la Dirección |
| General de Vinculación, Capacitación y Difusión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, comisionado para la entrega de documentación oficial signada por la Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel, titular de la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, para realizar la notificación por lo que me constituí en el inmueble marcado con el número 173 de la calle MDM 20 × 100 + 153 100 , Colonia MDM 50 M , en la Alcaldía COAUH + CMC , en esta entidad federativa, C.P. 06760 , cerciorándome de ser el domicilio buscado por así indicarlo la nomenclatura oficial, y cuyas características son: |
| el cual se ubica entre las calles |
| y TEHUALITER , acto seguido procedí a tocar la puerta del domicilio antes citado acudiendo a mi llamado el C. |
| |
| debida constancia legal. A quien se le hace saber que ante la negativa de firmar de recibido, no afecta la validez de la presente notificación. Haciendo constar que la persona que me atiende tiene la siguiente media filiación |
| dando por terminado la diligencia a las 10.50 horas del día de su fecha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79,80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. |
| Notificado Nombre y Firma del Notificado |
| Edge Amands 1 Section 1) raboth Remove z Lucis Readoi original 08/02/1707 |
| 10. POUM |